



San Miguel de Tucumán,

12 4 ABR 2023

EXPTE. N° 52068-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Alejandra Canseco Grellet, con el aval de la Comisión de Supervisión que entiende en su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **AISLAMIENTO, CARACTERIZACIÓN Y SELECCIÓN DE GENOTIPOS DE LEVADURAS CON ÓPTIMAS CAPACIDADES FERMENTATIVAS, PROVENIENTES DE DESTILERÍAS DE TUCUMÁN**, para la obtención del Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo del Departamento Posgrado de esta facultad y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 21/17 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 17 de febrero de 2017, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Tesista con opinión favorable de la Comisión de Supervisión con fecha 15 de marzo de 2023, debido a las razones expuestas a fs. 147.

Que el Doctorado en Ciencias Biológicas con fecha 14 de abril de 2023, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 17 de febrero de 2023 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 21-04-2023)

R E S U E L V E:

ART.1º)- **Prorrogar** la inscripción, de la Lic. María Alejandra Canseco Grellet, con opinión favorable de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **AISLAMIENTO, CARACTERIZACIÓN Y SELECCIÓN DE GENOTIPOS DE LEVADURAS CON ÓPTIMAS CAPACIDADES FERMENTATIVAS, PROVENIENTES DE DESTILERÍAS DE TUCUMÁN**, para la obtención del Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, a partir del 17 de febrero de 2023 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19. -

ART.2º)- Comuníquese. Pase al Departamento de Posgrado a su defecto. -

RESOLUCION HCD.N° 0227 2023
 E.C.F

Carolina Serra
 Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Nilda Leonor Ardiles
 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Ines Gomez
 Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN